



Masivo apoyo a mapuches en huelga de hambre

Solidaridad con el pueblo indígena.



Convocadas por familiares y redes de apoyo en todo el país, se desarrollaron masivas marchas en cinco ciudades para exigir a las autoridades que atiendan las demandas de los presos políticos mapuches, quienes permanecen en huelga de hambre en distintas prisiones de Chile.

En Concepción, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Santiago, centenares de personas exigieron el alto a la violencia en contra del pueblo mapuche, ejercida por el gobierno a través de la Ley Antiterrorista, sólo aplicada en contra de los indígenas.

El Siglo conversó con el abogado Nelson Miranda, quien lleva la causa de seis presos políticos en huelga de hambre: "Los primeros prisioneros partieron la medida el día 12 de julio en Concepción, han perdido entre ocho y diez kilos cada uno de ellos. En las últimas horas han tenido problemas con Gendarmería, porque han solicitado que sean visitados por médicos independientes, solicitud denegada. Hoy, con 26 días en huelga de hambre y el cerco informativo impuesto en contra del movimiento, es necesario activar todas las formas de demandas para socorrerles, porque cada día la salud de los ayunantes empeora".

Entre las exigencias que plantean los huelguistas está la derogación de la Ley Antiterrorista y el fin al doble juicio civil-militar, que ha llevado a casos insólitos de injusticia. Es decir, un tribunal deja libre a un imputado y en el otro, por el mismo supuesto delito, recibe condenas increíbles.

Respecto de las declaraciones del obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, quien dijo que las demandas de los huelguistas son "vagas", el abogado manifestó: "es extraño que la iglesia pida clemencia para violadores a los derechos humanos, y no tenga misericordia con quienes jamás han cometido un delito de sangre ni de propiedad. Las demandas de los ayunantes son bastante concretas, como no aplica-

ción de la Ley Antiterrorista y la desmilitarización de las tierras mapuche".

El abogado Nelson Miranda dijo que los mapuches no han cometido jamás delitos de sangre: "Por lo tanto, es un resorte del gobierno no usarla. Debemos tener claro que esta ley se empezó a aplicar en el gobierno de Frei, y en contra sólo de los mapuches, y así sucesivamente en los gobiernos de la Concertación".

El próximo lunes 9 de agosto se iniciará un juicio contra 19 comuneros mapuches por el supuesto atentado al fis-

cal Mario Elgueta. En el trámite se está solicitando hasta 100 años de cárcel en forma individual, pero lo extraño del asunto es que mientras la justicia militar sobreescribió a los imputados, los tribunales civiles han solicitado que sigan en prisión.

Uno de los abogados de los presos políticos mapuches señaló que los prisioneros políticos le han señalado que la huelga de hambre será hasta las últimas consecuencias: "La decisión es inquebrantable: hasta las últimas consecuencias".